



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZ!
PROVENIR!

Managua, 06 de febrero del año 2020

**SEÑORES
PROVEEDORES**

Ref. Contratación Menor No. 023-INTUR-2020

Estimados Señores:

Por este medio, el Instituto Nicaragüense de Turismo, Invita a Usted como Oferente inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tengo a bien solicitarle Cotización para la **Adquisición de Boletos Aéreos Internacionales para Viaje de Prensa Internacional**, con el siguiente itinerario.

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No.	Ruta	Llegada 21-03-2020	Sale 29-03-2020
2	Chicago - Managua - Chicago	Llega a Managua el 21 de Marzo 2020 en horas de la mañana.	Sale de Managua el 29 de Marzo 2020 en horas del mediodía.

Nota: Al Proveedor Adjudicado se le facilitara el nombre de la persona que va a viajar.

- b) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento:** Esta adquisición será financiada con fondos propios de INTUR.
- c) Plazo Límite de Presentación de Oferta:** Las ofertas serán recibidas a más tardar el **día viernes 07 de Febrero 2020 a las 2:30 pm en la oficina de Adquisiciones de INTUR**, ubicada del Hotel Crowne Plaza, 1 cuadra al sur, 1 cuadra al oeste. Las ofertas presentadas después de la hora estipulada no serán aceptadas cualquiera sea el motivo de su retraso.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando el "formulario de Presentación de oferta", así como el "formulario de precios" que se incluyen en la presente solicitud las ofertas deberán presentarse selladas y rubricadas.

- d) Forma de Pago:** La forma de pago **será mediante Transferencia Electrónica de Fondos (TEF)** y/o mediante cheque en el caso que el Proveedor Y/o beneficiario no tiene cuenta bancaria registrada, el pago se realizara como máximo 30 días después de recibida factura y acta de aceptación de por parte del área solicitante, **se adjuntan formatos en anexos.**

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al oeste
PBX: (505) 2254-5191 Email: ci@intur.gob.ni
www.visitnicaragua.com - www.visitnicaragua.us - www.mapanicaragua.com





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZ!
PROVENIR!

- e) **Moneda de la oferta:** La Oferta podrá ser presentada en Córdobas o Dólares (deberá de incluir el 15% del IVA en los casos que aplique). Para efectos de comparación de precios se realizará la conversión a moneda nacional al tipo de cambio oficial del Banco Central del día la apertura de ofertas.

El INTUR, retendrá el 2% IR y 1% IMI, del monto total adjudicado, sin incluir el IVA., a los proveedores adjudicados, que no presenten las respectivas CONSTANCIA DE NO RETENCION, al momento de presentar su factura.

- f) **Plazo y lugar de entrega:** El Proveedor adjudicado se compromete a entregar el Boleto adjudicado, según lo indica el literal (a) inmediatamente recibida la notificación de adjudicación, y serán entregados en la Oficina de Adquisiciones del INTUR. Si el proveedor incumple con la prestación de los Servicios ante pactado, INTUR se reserva el derecho de Anular el Contrato u Orden de Compra.
- g) **Multa:** Si el proveedor incumple con la entrega, INTUR aplicar una Multa por cada día de retraso el equivalente al 0.50%, hasta un máximo del 10% del contrato, de igual forma se reserva el derecho de Anular la Orden de Trabajo y realizar la re-adjudicación según orden de prelación.
- h) **El Incumplimiento:** Cualquier Incumplimiento por parte del proveedor adjudicado podrá ser reportado a la Dirección de Contrataciones del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 737 y su Reglamento.
- i) **Declaración de Idoneidad:** Según documento adjunto, la que será firmada por los oferentes y/o el representante legal, la oferta que no venga acompañada de esta declaración será descalificada.
- j) **Garantía de Seriedad:** Las ofertas deberán venir acompañadas de una garantía de Seriedad rendida ante Notario Público, si su oferta económica es mayor o igual a C\$150,000.00 córdobas, en la cual deberá expresar que la oferta será válida durante el periodo especificado en la solicitud de compra menor. En la cual manifieste lo siguiente:
- Que no tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado.
 - Que conoce, acepta y se somete a los requerimientos de la solicitud de compra
 - Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
 - Que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento General.

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al este

PBX: (505) 2254-5191 Email: cit@intur.gob.ni

www.visitnicaragua.com - www.visitnicaragua.usni - www.mapanicaragua.com





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZ!
PROVENIR!

- k) **Contenido de la Oferta:** Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos en el caso que apliquen:
- a. Formulario de Presentación de Oferta completado (incluido en esta Solicitud de Oferta)
 - b. Formulario de Precios completado (incluido en esta Solicitud de Oferta)
 - c. Declaración de Idoneidad (incluido en esta Solicitud de Oferta)
 - d. Garantía de seriedad de oferta (firmada por un notario público) Si aplica
 - e. Fotocopia de Cedula No. RUC vigente (imprescindible para ser considerada su oferta).
 - f. Fotocopia de Cedula de Identidad (Persona natural o Representante legal)
 - g. Certificado actualizado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (indispensable para adjudicar).
 - h. Solvencia Fiscal Actualizada
 - i. Solvencia Municipal Actualizada
 - j. Título de Licencia emitida por el INTUR actualizada
- l) **Periodo de validez de la oferta:** Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de (15) quince días, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma, ampliable 10 días más a simple requerimiento de la Institución.
- m) **Metodología de evaluación:** La evaluación consistirá en determinar primero si las cotizaciones recibidas incluyen la documentación requerida establecido en el inciso (K), de la presente carta, cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en las especificaciones técnicas, así como con las estipulaciones indicadas en la Solicitud de Compra. En caso afirmativo, para aquellas cotizaciones que se determina cumplen sustancialmente, se procederá a evaluar Itinerario y posteriormente el costo de la oferta, procediéndose a recomendar la adjudicación de aquella(s) que resultare la mejor oferta. La evaluación se realizará sin tomar en consideración los impuestos que graven la operación. ***El criterio de evaluación es: Cumple/No Cumple*.**
- n) **Principio de Igualdad y Libre Competencia:** Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- o) **Garantía de Anticipo:** En caso de requerir anticipo, a la vez le informamos de que de acuerdo al Arto. Art. 68, de la Ley 737, que literal mente dice: Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo, el contratista constituirá garantía de anticipo por el monto de un cien por ciento (100%) del mismo.

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. a oeste
PBX: (505) 2254-5191 Email: cit@intur.gob.ni
www.visitnicaragua.com - www.visitnicaragua.us -www.mapanicara





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

**PATRIA!
PAZ!
PROVENIR!**

- p) **Derecho de INTUR:** El INTUR se reserva el derecho de hacer Adjudicaciones Total, Parcial o Compartida según convenga y/o Rechazar las ofertas que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas. sin que esto signifique obligaciones de INTUR con los Proveedores para contratar.
- q) **Responsabilidad del Proveedor:** Es Responsabilidad del Oferente Anexar a su Cotización los Documentos Solicitado en el Inciso (K) de la presente misiva, el simple hecho de la no presentación de algún documento, podrá ser objeto de Descalificación, por incumplimiento.
- r) **Aclaración:** Todas las materias y disposiciones no previstas aquí, se considerarán según lo dispuesto en la Ley de contrataciones administrativas del Sector Público, Ley 737 sus Reformas y Reglamento General).
- s) **Observación:** Si a la Contratación se presentare un solo oferente, a este se podrá recomendar la adjudicación de la misma, siempre que su oferta satisfaga los requisitos, características, itinerario y costo de la oferta.
- t) **Obligación del Contratante:** El contratante publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

Karla Herrera Juárez
Responsable Oficina de Adquisiciones

Cualquier consulta con respecto a lo indicado podrá ser solicitada por correo electrónico adquisiciones@intur.gob.ni

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRIA



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al oeste
PBX: (505) 2254-5191 Email: cit@intur.gob.ni
www.visitnicaragua.com - www.visitnicaragua.us - www.mapanicaragua.com